



RESOLUCION DDCS 28/2026

Ref: Expediente 3112/25

Bahía Blanca, 26 de marzo de 2026

VISTO

El pedido de licencia sin goce de haberes de la docente Lic. Alba Belén Sangre (DNI 29.859.826, Legajo 16654), en su cargo de Ayudante "A" con dedicación simple (planta número 21028679) de la carrera de Licenciatura en Enfermería (166) en la asignatura/área Enfermería Familiar en Cuidados Críticos (20090) del Departamento de Ciencias de la Salud.

Y CONSIDERANDO:

Que la docente solicita la licencia a partir del 1° de abril y hasta el 31 de diciembre de 2026

Que la docente presenta la solicitud por haber accedido a una asignación complementaria como Asistente dedicación simple para cumplir funciones en la asignatura Enfermería Familiar en Cuidados Críticos de la Lic. en Enfermería a partir del 01 de abril y hasta el 31 de diciembre de 2026 o la sustanciación del respectivo concurso, lo que suceda primero, n° planta (Planta 21027721).

El informe de Asistencia y Legajos

POR ELLO:

EL DIRECTOR DECANO DE CIENCIAS DE LA SALUD RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Solicitar a la Secretaría General Académica otorgue una licencia sin goce de haberes por un cargo de mayor jerarquía a la Lic. Alba Belén Sangre (DNI 29.859.826, Legajo 16654), en su cargo de Ayudante "A" con dedicación simple (planta número 21028679) de la carrera de Licenciatura en Enfermería (166), asignatura/área Enfermería Familiar en Cuidados Críticos desde el 1° de abril y hasta el 31 de diciembre de 2026.

ARTÍCULO 2°. Pase a la Secretaría General Académica, Dirección de Personal, comuníquese al interesado y cumplido, archívese.